



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

COMISIÓN REGIONAL 2

AYUDA DE MEMORIA **XX**

Fecha: Martes 16 de Febrero de 2010	Hora: 9:30 am – 12:30 pm
Lugar: Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB	Objetivo: Segunda Comisión Regional

ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Entidad
Dra. Sandra Victoria Correa	Defensora de Familia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Dra. Ligia Judith González	Defensora de Familia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Dra. Fany Ramírez	Asesora Jurídica	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
Dra. Vivian Rivero	Abogada	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Regional Oriente
Dr. Fredy Ayala	Abogado	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Regional Oriente
Cnel. Raul Pico	Jefe de la SIJIN - Bucaramanga	Seccional de Investigación Criminal (SIJIN) - Bucaramanga
Dr. Oscar Francisco Castellanos	Director	Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) – Seccional Santander
Dra. Diana Trillos	Asistente de la Decanatura de Derecho	Facultad de Derecho – Universidad Autónoma de

		Bucaramanga (UNAB)
Dr. Luis Francisco Casas	Abogado	Facultad de Derecho – Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)
Dr. Jorge Fernando Chacón	Magistrado	Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Dra. Claudia Rojas	Coordinadora Administrativa y de Gestión	Defensoría del Pueblo (DP) – Regional Santander
Dr. Humberto Velásquez	Director General Operativo	Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)
Dr. Luis Argemiro Velazco	Director	Dirección Seccional de Fiscalías - Bucaramanga
Dra. Ana María Ramos Serrano	Asesora de la Dirección Ejecutiva	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)
Dr. Néstor Julián Ramírez	Abogado Consultor	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la Comisión Intersectorial de Seguimiento al SPA
2. Balance de los cinco primeros años de funcionamiento del SPA/ Conversatorio acerca de las experiencias de los operadores regionales del SPA
3. Discusión de propuestas de ajuste normativo
4. Compromisos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la Comisión Intersectorial de Seguimiento al SPA
La Dra. Ramos presenta ante la mesa regional, el trabajo llevado a cabo por la CEJ con apoyo de

USAID a través de su operador local FIU en torno a la instancia de seguimiento al SPA -formalizada mediante Decreto Reglamentario 261 de 2010 –

2. Balance de los cinco primeros años de funcionamiento del SPA/ Conversatorio acerca de las experiencias de los operadores regionales del SPA.

Coordinación Interinstitucional

Se comenzó preguntando a los asistentes acerca de la existencia de escenarios de coordinación interinstitucional, a nivel local, entre las entidades involucradas en el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio. El Dr. Velazco afirmó que se trata de una cuestión episódica, de acuerdo a las circunstancias que se van presentando. Adicionalmente, señaló que bajo convocatorias de Consejo Seccional de la Judicatura, periódicamente acuden las autoridades involucradas a reuniones interinstitucionales. En Bucaramanga se han hecho algunas reuniones de fiscalía con policía judicial y jueces.

El Cnel. Pico agregó que La policía hace consejos seccionales de policía, con participación del CTI, la Policía Metropolitana, etc. También, de manera excepcional, se hace una reunión para determinar casos puntuales y coyunturales. Con la Rama Judicial, se han hecho conversatorios y mesas de trabajo, con el fin de verificar algunos aspectos que reflejan la incidencia de la justicia en la convivencia ciudadana.

El Dr. Chacón resalta los comités interinstitucionales que se encuentran a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura, en virtud de los cuales, desde el inicio de la implementación del SPA, se hicieron reuniones mensuales. A dichas reuniones se integraban todos los funcionarios que conforman el sistema (Policía judicial, INPEC, medicina legal, Fiscalía, defensoría pública). Ello permitió que no se dieran traspies profundos en la discusión del sistema. Recientemente, se ha hecho un seguimiento menos profundo, pero pese a ello cada tres meses se desarrolla una reunión en la que participan diversas instituciones.

Percepciones generales sobre el Sistema Penal Acusatorio

El Dr. Chacón manifestó que aún hay un excesivo formalismo en las actuaciones dentro del SPA. Para contrarrestar esta situación, ha habido reuniones con autoridades como el INPEC, con la finalidad de implementar las firmas digitales, de manera que el tema de órdenes de libertad y medidas de aseguramiento, se surta por medio electrónico.

Adicionalmente, se ha generalizado el uso de la transcripción, en casos de segunda instancia. De esta forma, un servidor de la secretaría debe escuchar las grabaciones y consignarlas en papel. Sin embargo, no hay garantía de que en este proceso no se distorsione lo ocurrido en las audiencias grabadas. Lo que debería ocurrir, es que la videograbación fuere observada directamente por el juzgador de segunda instancia. Esta práctica surgió en el Tribunal Superior de Bogotá y se ha propagado por todo el país. A su juicio, esta práctica atenta contra los principios de inmediación y

concentración.

Agrega que en materia carcelaria existen problemas logísticos que repercuten sobre la seguridad, en la medida en que hay lejanía entre la cárcel y la ciudad, a lo cual se adiciona la dificultad de acceso al penal.

Finalmente, en cuanto a gestión y recursos, en la medida en que la función judicial se ha vuelto permanente y hay limitación de funcionarios, los jueces trabajan prácticamente todo el año (en contextos marginales especialmente), y adicionalmente algunos son promiscuos municipales, de manera que tienen un volumen muy elevado de causas. Por ello, el tema de los municipios alejados es muy importante para su revisión (sin perjuicio de la existencia de la figura de los jueces itinerantes, que pueden contribuir a la solución de la problemática en estos lugares).

Programación de audiencias e implementación de las audiencias virtuales

La Dra. Rojas destacó que en Santander existe un buen número de defensores públicos. Señaló que la gestión de la Defensoría se ha optimizado, gracias a la existencia de coordinadores de gestión, que organizan semanalmente a los defensores para atender las solicitudes que llegan a la institución. Pese a ello, existen dificultades, que surgen en buena medida de la programación de audiencias. En efecto, la Defensoría elabora informes bimensuales, entre los que se elaboran estudios sobre las causas del rechazo de solicitud de defensoría pública. Entre las cuales está la solicitud de Fiscales de retiro de audiencias, así como la suspensión o retraso de las mismas audiencias. Con una audiencia que no inicie, se desarrolla un desfase en la gestión de los defensores.

El Dr. Chacón respaldó esta observación, proponiendo que se introduzcan herramientas tecnológicas para programar audiencias de manera electrónica. Adicionó que en el caso de los peritos, para agilizar el trámite de las audiencias, se debería juramentar por parte, en lugar de hacerlo en audiencias sucesivas. Agregó que en Santander se han hecho audiencias virtuales, y se cuenta con medios técnicos para su realización. El Dr. Velazco precisó que se han hecho pocas audiencias virtuales, principalmente porque no se ha promovido su uso.

Congestión en el SPA

El Dr. Velazco destacó que no se ha revisado si el número de jueces, fiscales, policías judiciales y defensores públicos es suficiente. Es menester revisar el nivel de congestión que cada funcionario tiene. Para los fiscales, señaló que lo ideal es que cada funcionario cuente con al menos dos policías judiciales para optimizar el tema del programa metodológico. Desde una perspectiva cuantitativa, afirmó que un fiscal seccional en Bucaramanga tiene alrededor de 480 a 530 carpetas. El que más imputaciones logra hacer, realiza 3 imputaciones mensuales. Es sí evidente la congestión que aqueja a los fiscales. La situación de jueces no es muy diferente. Hay un elevado número de audiencias, que congestionan tanto a jueces, como a fiscales y a defensores. Ello ha llevado al surgimiento de alertas, tales como los casos de preclusión por vencimiento de términos o la prescripción de la acción penal.

El sistema de responsabilidad penal de adolescentes

La Dra. Correa resaltó que en diciembre de 2009, se incrementó el número de adolescentes procesados, pasando de 80 a 100. Planteó que se debe aumentar los equipos de trabajo, en la medida en que en cada caso deben desplazarse para verificar la situación particular de cada procesado. Otro problema, es que no se cuenta con la infraestructura necesaria para recibir a los jóvenes, como por ejemplo, establecimientos para medidas privativas de la libertad.

Planta de personal

El Dr. Castellanos manifestó que la ley de justicia y paz también incide en la dedicación de funcionarios a dicho régimen. El problema de la Fiscalía, es que el incremento de funcionarios se hizo para atender la ley de justicia y paz. Para el incremento de planta, debe haber autorización del Congreso, pero es esencial que el Ministro de Hacienda se pronuncie sobre la disponibilidad presupuestal.

El Cnel. Pico señaló que a nivel de Policía, el General Naranjo inició un plan de incremento de personal. En área metropolitana de Bucaramanga, se incrementó el personal en 120 miembros adicionales. También se incorporaron 80 nuevos efectivos a nivel departamental. El Plan Nacional contempla contar con 10.000 efectivos en 2011.

El Dr. Velazco destacó que en plan operativo anual, se establece que anualmente fiscalía debe evacuar al menos 40% de los casos que tiene. Progresivamente se han ido reduciendo el número de fiscales trabajando en ley 600. Igualmente ocurre con los jueces, quienes se vieron beneficiados por la introducción de jueces adjuntos de descongestión. Sin embargo, ello no ha contribuido a que se reduzcan las cargas de los fiscales en el SPA.

Policía Judicial

El Cnel. Pico resaltó que hay rotación cuando los miembros de la policía judicial van a Bogotá a hacer cursos de ascenso. Todos están sometidos a un estatuto de carrera, lo cual exige que cada 4 años hagan estos cursos. El problema surge cuando la dirección de talento humano determina que quienes concluyen su capacitación, deben ser redireccionados a otra ciudad del país. Propone que se de continuidad a los policías que trabajan con la Fiscalía, CAIVAS, etc.

En cuanto a la atención de la Policía Judicial a las solicitudes de la Fiscalía, manifestó que existe la problemática sobre la alta cantidad de solicitudes frente al reducido número de funcionarios. Sin embargo, se espera que con el incremento de efectivos de la policía, esta situación mejore.

SPOA

En cuanto a la plataforma de información del SPOA, el Dr. Velazco señaló que todos los Fiscales tienen punto para acceder a esta. Sin embargo, no existen puntos de SPOA en la policía ni en

medicina legal.

Identificación de personas

En cuanto a la identificación de los capturados, el Dr. Velazco resaltó que la Fiscalía únicamente alcanza a establecer el registro decadal. Después de ello, se lleva a los detenidos a la Registraduría para que emita la fotocédula. Si bien hay normas para la Registraduría, son inoperantes. Los funcionarios de dicha entidad solicitan fotografía, registro civil, etc. Esto resulta inviable, porque no hay quién asuma los costos.

El Dr. Castellanos destaca que, en términos generales, la Registraduría no trabaja los fines de semana, de manera que en casos de capturas en dichos días le corresponde al funcionario de policía judicial sufragar los costos, siendo este un estímulo para actuar únicamente entre semana. Agrega que en casos de menores no identificados, la Registraduría está mandando a la Policía judicial a hacer la identificación.

El Cnel. Pico profundiza el aspecto de los fines de semana, coincidiendo en que es difícil que se realice la identificación en estos días. Agrega que ha habido varios casos de homicidio en el que los delincuentes, ante las labores de la policía, optan por huir a Venezuela y así evadir la labor de la justicia.

INPEC

El Dr. Ayala reconoció que se evidencia la falta de cedula los penales de Santander. Para hacer frente a esta situación, se han llevado a cabo jornadas de cedula. Llamó la atención sobre el hecho de que existan casos de condenados que aun no han sido plenamente identificados.

Respecto a la capacidad de los penales, argumentó que en los 4 años que lleva el SPA en Santander, se han incrementado notablemente el número de detenidos. Por ello, los establecimientos han llegado al máximo nivel de hacinamiento que soportan.

En cuanto al brazalete electrónico como mecanismo de vigilancia para los procesados sujetos a prisión domiciliaria, precisó que este dispositivo aun no está en funcionamiento en Bucaramanga. Se prevé iniciar su implementación para finales de febrero.

Preclusión por vencimiento de términos

La Dra. Ramos llamó la atención sobre el hecho de que Bucaramanga es una de las ciudades que registran los mayores niveles de preclusión de procesos penales por vencimiento de términos. Preguntó a los asistentes acerca de las causas de este fenómeno.

El Dr. Velazco aseguró que todo abogado defensor procura el vencimiento de términos. A ello se suma que en los centros de servicios se originaban muchas fallas, tales como demoras para trasladar los escritos de acusación a los jueces de conocimiento. El Dr. Casas agregó que no hay suficiente aplicación de la potestad correctiva del juez.



El Dr. Chacón precisó que a lo anterior se suma el hecho de que en el año 2009, hubo 2.022 casos más que pasaron por los jueces penales.

El Cnel. Pico opinó que el término de 90 días, que se establece como límite entre la presentación del escrito de acusación y la audiencia de juicio oral, no es suficiente; especialmente para la desarticulación de estructuras criminales y crimen organizado.

El Dr. Casas manifestó su acuerdo con que en ciertos casos excepcionales, se deben aumentar los términos. De todas formas, resalta que existe un trasfondo cultural de este problema, manifestado por ejemplo en el uso de maniobras dilatorias por parte de los abogados defensores. A su juicio, debería volverse al criterio de la ley 600/00, en el sentido de que si existían mas de tres delitos en un proceso, se aumentaban los términos.

3. Discusión de propuestas de ajuste normativo

La Dra. Ramos presenta para la discusión algunos puntos de las propuestas de ajuste normativo que hasta el momento se han consolidado a partir de reuniones con expertos, académicos y operadores.

Dado que la mayor parte del tiempo de la reunión se empleó en la discusión sobre el diagnóstico del SPA, se solicita a los asistentes hacer llegar por correo electrónico la información completa con el fin de realizar un análisis más profundo con base en su experiencia particular y la jurisprudencia relacionada.

COMPROMISOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
COMPROMISO/ACTIVIDAD	ENTIDAD /PERSONA RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Enviar la matriz donde se relacionan los ajustes normativos identificados por consenso de los expertos y operadores.	CEJ- Ana María Ramos	